



Cayhuayna, 08 de agosto de 2019

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0784-2019-UNHEVAL, del 18.JUN.2019, se resolvió OTORGAR pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/ 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente contratado FREDDY RONALD HUAPAYA CONDORI, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar como ponente en el I Congreso Macro Regional en Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación e Informática, conforme a la licencia concedida con la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, por los días 13 y 14 de junio de 2019; asimismo PRECISAR al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que remita la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, para su ratificación en Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa vigente;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0324-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 05.JUL.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, que ratificó en todas sus partes la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 05.JUN.2019, que resolvió autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada al Mg. Freddy Ronal HUAPAYA CONDORI, Docente Contratado adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-EP Ingeniería de Sistemas; por los días 13 y 14 de junio de 2019 para que participe como PONENTE en el I CONGRESO MACRO REGIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMACIÓN, a realizarse en la ciudad de Huancayo;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0882-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que ratificó en todas sus partes la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 05.JUN.2019, que resolvió autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada al Mg. Freddy Ronal HUAPAYA CONDORI, Docente Contratado adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-EP Ingeniería de Sistemas; por los días 13 y 14 de junio de 2019 para que participe como PONENTE en el I CONGRESO MACRO REGIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMACIÓN, a realizarse en la ciudad de Huancayo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR (E)

Abog. YERSELY J. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
UTransparencia DIGA  
DAySA FIIS URH SUEY File Archivo